



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0001

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 ACTA SESION ORDINARIA NO. 001-2024-2028

3 Sesión ordinaria No. 001-2024 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes seis de mayo de dos mil veinticuatro, a las
5 dieciocho horas con treinta y cuatro minutos con la asistencia de los **Regidores**
6 **Propietarios**: Alvaro Gdo. Nuñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal;
7 Vicepresidenta; Herley Yuliana Venegas Villalobos; Vincer Sánchez Gutiérrez. Los
8 **Regidores Suplentes**: Kevin Castillo López; Eylin Elizondo Soto; Karen Herrera
9 Sánchez; Marvin Vargas Carvajal. **Los Síndicos Propietarios**: Ana Lorena Ledezma
10 Fonseca; Carlos Barrantes Delgado; Fiorella Salas Araya; Kattia Chaves Esquivel; Jose
11 Luis Herrera Quirós; Marco Vinicio Moreira Aguilar. **Síndicos Suplentes**: Deivid Aaron
12 Porras Miranda; Hilda María Ulate Arias; Heiner Moreira Ulate; Miguel Edo. Arias
13 Segura; Xenia Oviedo Solís; Cinthya Montero Sossa. **Alcalde Municipal**: Ing. Víctor
14 Hidalgo Solís. **Secretaria**: Fanny Campos Chavarría.

15 APROBACION ORDEN DEL DIA

16 ARTICULO I. Aprobación del Acta ordinaria y extraordinaria

17 ARTICULO II. Audiencia

18 ARTICULO III. Juramentaciones.

19 ARTICULO IV. Asuntos Urgentes de la Presidencia y Regidores Propietarios.

20 ARTICULO V. Lectura y análisis de la correspondencia y documentación para el
21 Concejo Municipal. Orden y clasificación:

22 A. Informes de Auditoria

23 B. Oficios de la Administración

24 C. Juntas de Educación

25 D. Proyectos de Ley

26 E. Documentación de Instituciones Gubernamentales

27 F. Recursos Contra Avalúos de BI

28 G. Recursos Contra Acuerdos del Concejo Municipal

29 H. Asuntos de Desarrollo Urbano y Vialidad

30 I. Solicitudes/Denuncias de vecinos



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0002

1 J. Permisos utilización espacios públicos

2 K. Contratación Administrativa

3 L. Informes de los Asesores del Concejo

4 M. Dictámenes de Comisión

5 N. Mociones Regidores

6 O. Mociones Alcaldía

7 ARTICULO VI: Asuntos Síndicos

8 ARTICULO VII: Asuntos de la Alcaldía.

9 ACUERDO No. 1-2024

10 Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas
11 Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez;
12 Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad: Se aprueba el orden
13 del día

14 ARTICULO I. Aprobación del Acta ordinaria y extraordinaria

15 A. Se procede a ratificar el acta ordinaria No. 208-2024. Se someta a discusión. Al
16 no haber comentarios al respecto se ratifica en su totalidad.

17 ARTICULO II. Audiencia

18 No hay

19 ARTICULO III. Juramentaciones.

20 A. Se procede con la juramentación de dos los miembros de la Junta de Educación
21 de la Escuela Alfredo González Flores a saber:

22 a. Henry Gdo. Alvarado Zamora, cédula de identidad 401720437

23 b. Ana Felicia Morales Herrera, cédula de identidad 401220605

24 B. Se procede con la juramentación del Síndico Propietario José Luis Herrera y la
25 entrega de la credencial.

26 ARTICULO IV. Asuntos Urgentes de la Presidencia y Regidores Propietarios.

27 La Presidencia, manifiesta que ya se tienen conformadas las comisiones permanentes,
28 por lo que le solicita a la secretaria del Concejo que procede con la lectura de las misma,
29 a fin de que cada uno de los miembros tomen nota.

30 La Secretaria procede con la lectura de la misma, a continuación se detalla:



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0003



Municipalidad de
Santa Bárbara

Comisiones Permanentes 2024 – 2025

Instauración sesión ordinaria 01-2024 celebrada el 6 de mayo de
2024, debe rectificarse en la No 02-2024

Hacienda y Presupuesto:

Presidente: Álvaro Núñez Brenes.

Miembros de comisión: Carmen Chaves Fonseca, Marta Vargas
Carvajal, Yuliana Venegas Villalobos, Karen Herrera Sánchez.

Obras Públicas:

Presidente: Marta Vargas Carvajal.

Miembros de comisión: Álvaro Núñez Brenes, Carmen Chaves
Fonseca, Yuliana Venegas Villalobos, Carlos Barrantes Delgado
(Sindico)

Asuntos Sociales.

Presidente: Vincer Sánchez Gutiérrez.

*Miembros de comisión: Lorena Ledezma Fonseca, Deivid
Porras Miranda, Kevin Castillo López (RS), Hilda Ulate Arias,
Marvin Vargas Carvajal.

Falta 1.

Gobierno y Administración.

Presidenta: Carmen Chaves Fonseca.

Miembros de comisión: Álvaro Núñez Brenes, Marta Vargas
Carvajal, Karen Herrera Sánchez, Kevin Castillo López.

Asuntos Jurídicos

Presidente: Vincer Sánchez Gutiérrez.



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0004



Municipalidad de
Santa Bárbara

Miembros de comisión: Eilyn Elizondo Soto, Fiorela Salas Araya, Lorena Ledezma Fonseca, Carmen Chaves Fonseca.

Asuntos Ambientales.

Presidente: Yuliana Venegas Villalobos

Miembros de comisión: Marvin Vargas Carvajal, Kevin Castillo López, Jose Luis Herrera Quirós.

Asuntos Culturales.

Presidenta: Carmen Chaves Fonseca.

Miembros de comisión: Vincer Sánchez Gutiérrez, Yuliana Venegas Villalobos, Kevin Castillo López, Jose Luis Herrera Quirós.

Condición de la mujer y de accesibilidad (COMAD)

Presidenta: Yuliana Venegas Villalobos.

Miembros de comisión: Kattia Chaves Esquivel, Eilyn Elizondo Soto, Marco Vinicio Moreira Aguilar. Karen Herrera.

Asuntos de Seguridad.

Presidente: Álvaro Núñez Brenes.

Miembros de comisión: Yuliana Venegas, Karen Herrera.

Una vez leída la conformación de las comisiones permanentes, la presidencia continúa con otro tema, y es el cambio del horario de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias. Expresa que para poder hacer el cambio deberá ser aprobada con la totalidad de los miembros, por lo tanto inicia proponiendo iniciar con las 5:30 pm.



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0005

1 El Regidor, Vincer Sánchez Gutiérrez, manifiesta que inicialmente al ser el horario a las
2 6:30 pm, tenía pensado convocar a las comisiones donde es presidente a partir de las
3 4:00 pm, y hasta las 6:30 pm, por lo que el horario de las 5:30 pm no le parece, ya que
4 él trabaja y ya ese horario es el que le sirve.

5 Se somete a votación: No alcanza la mayoría de votos.

6 El otro horario que se propone es horario de inicio a las 6:00 pm.

7 Se somete a votación: Se logra la unanimidad.

8 La Presidencia, expresa que al contar con la unanimidad de los miembros del Concejo
9 para el cambio del horario de inicio, se presentará la moción en la próxima sesión para
10 su aprobación y publicación.

11 La secretaria del Concejo aclara que hasta tanto no se presente la moción y se quede
12 publicado en La Gaceta ya que el cambio de horario requiere una modificación al punto
13 del Reglamento de Sesiones. Por lo tanto, la hora de inicio tanto de las ordinarias como
14 de las extraordinarias se mantiene a las 6:30 pm.

15 La Regidora Suplente, consulta para qué día están establecidas las sesiones
16 extraordinarias.

17 La secretaria del Concejo aclara que conforme al reglamento está establecida para los
18 miércoles.

19 **ARTICULO V.Lectura y análisis de la correspondencia y documentación para el**
20 **Concejo Municipal. Orden y clasificación:**

21 **A. Informes de Auditoria**

22 **No hay**

23 **B. Oficios de la Administración**

24 **B.1** Se conoce el oficio AMSB-OF-261-2024, de la Administración que dice: "(...)"

25

26

27

28

29

30



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0006



Municipalidad de
Santa Bárbara

1

AMS-B-OF-261-2024

22 de abril del 2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente



Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Con el fin de que sea conocido por el honorable Concejo Municipal, me permito adjuntar el oficio UGPMSB-030-2024 de la Encargada de Presupuesto, el cual hace entrega de los Informes de Ejecución de Ingresos y Egresos al I Trimestre 2024.

Sin otro particular agradezco su pronta atención.

Atentamente, VICTOR MANUEL HIDALGO SOLIS (FIRMA)
Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal

Firmado digitalmente
por VICTOR MANUEL
HIDALGO SOLIS (FIRMA)
Fecha: 2024.04.26
13:49:13 -06'00'

CC: Archivo. -



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0007

1 ACUERDO No. 2-2024

2 Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas
3 Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez;
4 Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad:

5 a. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis, el
6 Informe de Ejecución de Ingresos y Egresos al I Trimestre 2024.

7 b. Instruir a la Secretaria del Concejo para que traslade el informe
8 presentado por la Encargada de Presupuesto a la Auditoría Interna para
9 que emita su criterio al respecto en un plazo de ocho días naturales
10 para que sea analizado en la comisión.

11 c. Comuníquese.

12 B.2 Se conoce el oficio AMSB-OF-268-2024, de la Administración que dice: "(...)"

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de
Santa Bárbara

AMSB-OF-268-2024
22 de abril del 2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Con el fin de que sea conocido y aprobado por el honorable Concejo Municipal, me permito remitir los documentos correspondientes al Manual de Procedimientos Actualizado, entregados por la Unidad de Recursos Humanos:

- 1) Informe entregables proyecto Contratación Directa 2023LD-000002-0020500001 Actualización, Mantenimiento de Sistemas y Capacitaciones modalidad según demanda, proporcionado por la empresa STRATEGOS.
- 2) Manual General de Procedimientos.
- 3) Plantilla Nómina de Pago.
- 4) Flujo Pago a Proveedores.
- 5) Formulario Trámite de Aceptación de Pago.

Sin otro particular agradezco su pronta atención.

Atentamente,

VICTOR MANUEL
HIDALGO SOLIS
(FIRMA)
Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal

Firmado digitalmente
por VICTOR MANUEL
HIDALGO SOLIS (FIRMA)
Fecha: 2024.04.29
11:20:15 -06'00'

CC: Archivo, -



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0008

ACUERDO No. 3-2024

Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad:

- a. **Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis, el Manual de Procedimientos actualizado remitido por la Administración remitido mediante el oficio AMSB-OF-268-2024.**
- b. **Solicitar a la Asesora Legal del Concejo Municipal criterio jurídico al respecto.**
- c. **Comuníquese.**

B.3 Se conoce el oficio AMSB-OF-276-2024, de la Administración que dice: “(.....)

 **Santa Bárbara**

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
ALCALDÍA MUNICIPAL
DIRECTRIZ N° 001-2024



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA - ALCALDÍA MUNICIPAL – Santa Bárbara, a las ocho horas del día dos de mayo del año dos mil veinticuatro.

RESULTANDO:

Primero: Que la Alcaldía Municipal está compuesta por un Alcalde y dos Vicealcaldes, que la Vicealcaldía 1 es un funcionario de tiempo completo y debido a que el ámbito de competencia administrativa de la Alcaldía es amplia en la labor de dirección y coordinación tanto externa como interna, se requiere la asignación de funciones a la Vicealcaldía 1.

CONSIDERANDO:

Primero: Que la Municipalidad cuenta con una funcionaria Vicealcaldesa que se encarga de realizar funciones de dirección, coordinación y representación.

Segundo: Que la Ley General de la Administración Pública dispone al respecto lo siguiente:

“(....) 89 de la Delegación 1ª. Todo servidor podrá delegar sus funciones propias en su inmediato inferior, cuando ambos tengan funciones de igual naturaleza (...). Artículo 90 –La delegación tendrá siempre los siguientes límites: a) La delegación podrá ser revocada en cualquier momento por el órgano que la ha conferido, b) No podrá hacerse delegación sino entre órgano de la misma clase, por razón de la materia, del territorio y de la naturaleza de la función, y e) El órgano colegiado no podrá delegar sus funciones, sino únicamente la instrucción de las mismas, en el Secretario. Artículo 91- El delegante tendrá siempre la obligación de vigilar la gestión del delegado y podrá ser responsable con este por culpa en la vigilancia. Solo habrá lugar a culpa en la elección cuando esta haya sido discrecional. Artículo 92- Se podrá delegar la firma de resoluciones, en cuyo caso el delegante será el único responsable y el delegado no podrá resolver limitándose a firmar lo resuelto por aquel (...).”

POR TANTO, ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL RESUELVE

Primero: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 de la Constitución Política 1, 89, 90, 91 y 92 de la Ley General de la Administración Pública-, 4 y 17 inciso a) del Código Municipal, aplicación de la Ley 10.188 Adición de un Artículo 14 Bis a la Ley 7.794, Código Municipal del 30 de abril de 1998, Ley para el Fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales, en mi condición de Alcalde Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 14 del Código Municipal, se dispone a otorgar las siguientes funciones a la Vicealcaldía 1:



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0009



Municipalidad de
Santa Bárbara

ADMINISTRATIVAS

- Fungir como oficial de enlace de Simplificación de Trámites ante la oficina de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía.
- Suplir al suscrito en las Comisiones de Control Interno, NICSP, Comisión Municipal de Emergencias, CCCI y cualquier otra que se le solicite.
- Formar parte activa de las comisiones en las cuales se le nombre.
- Conformar la Comisión de Festejos Cantonales, Navidad y otros que se celebren durante el año y realizar el trámite correspondiente para el nombramiento por parte del Concejo Municipal.
- Administración del edificio municipal de Arte y Cultura, por lo que tendrá a cargo todas las actividades culturales – cantonales que se realicen en el Cantón.
- Atender temas sociales que requieran fiscalización o intervención de la Alcaldía, presentar informe al Alcalde.
- Encargada de coordinar con los colegios y universidades que solicitan autorización para que estudiantes realicen Pasantías, Prácticas Profesionales y TCU en la Municipalidad.
- Puede en su competencia autorizar y fiscalizar cajas chicas, nóminas, viáticos y cheques. Representar la Alcaldía Municipal ante instituciones, organizaciones u entidades de acuerdo con la delegación previa del Alcalde Municipal.

OPERATIVAS

- Acompañamiento a las áreas técnicas municipales en temas como inspecciones cuando se requiere.
- Representación municipal en reuniones con las comunidades y fuerzas vivas del cantón.
- Seguimiento y control de ornato en parques y cementerios.
- Buscar alianzas con instituciones, organizaciones y ONG's para la realización de proyectos en las comunidades del cantón.

NOTIFÍQUESE AL CONCEJO MUNICIPAL Y PUBLÍQUESE EN LA GACETA.-

Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal





Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0010

1 **ACUERDO No. 4-2024**

2 **Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas**
3 **Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
4 **Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente**
5 **aprobado en firme:**

6 a. **Dar por recibido y conocido el oficio OAMSB-276-2024.**

7 b. **Se brinda el visto bueno a las funciones asignadas a la Vicealcaldesa**
8 **Municipal.**

9 c. **Se instruye a la Secretaria del Concejo para que proceda con la**
10 **publicación en el Diario Oficial La Gaceta.**

11 **C. Juntas de Educación**

12 **No hay**

13 **D. Proyectos de Ley**

14 **D.1 Se conocen los proyectos de ley expedientes: 24.191, 23.657.**

15 **ACUERDO No. 5-2024**

16 **Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas**
17 **Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
18 **Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad: Trasladar al**
19 **Comisión de Asuntos Jurídicos para su criterio, los proyectos de ley de la**
20 **Asamblea Legislativa No. 24.191 y 23.657.**

21 **E. Documentación de Instituciones Gubernamentales**

22 **E.1 Se conoce el oficio AL-FPLN-38-053-2024, suscrito por la Diputada Sra. Kattia**
23 **Rivera Soto, que dice: “(....)**

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0011



San José, Costa Rica, 02 de mayo, 2024
AL-FPLN-KRS-38-053-2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara.



Estimados Señores:

Es con gran placer que me dirijo a ustedes. En primer lugar, me gustaría expresar mis más sinceras felicitaciones por su reciente nombramiento como miembros del Concejo Municipal de Santa Bárbara 2024-2028. Su elección para liderar y servir a la comunidad es un testimonio claro de compromiso con el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo de nuestra querida ciudad.

En este nuevo capítulo que inicia para Santa Bárbara, es de suma importancia que trabajemos de manera colaborativa y coordinada para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se nos presentan. Como representante del Poder Legislativo, estoy plenamente comprometida en trabajar de la mano con ustedes para promover el desarrollo y el bienestar de Santa Bárbara.

Por ello, deseo ponerme a su entera disposición para colaborar en proyectos y acciones que beneficien a la comunidad. Creo firmemente en la importancia de la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno para lograr resultados significativos y duraderos.

Espero con ansias la oportunidad de reunirnos, por lo que amablemente les **solicito una audiencia** con el fin de presentarme y dar a conocer los proyectos que desde mi despacho estamos trabajando, así como una **rendición de cuentas de estos dos años como diputada de la República**. Estoy segura de que, a través de nuestro trabajo conjunto, lograremos alcanzar grandes metas y contribuir al desarrollo integral de Santa Bárbara.

Deseándole éxitos en sus funciones, en espera de respuesta, se despide.

Atentamente,

KATTIA
RIVERA SOTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por KATTIA RIVERA
SOTO (FIRMA)
Fecha: 2024.05.02
10:42:20 -06'00'

Kattia Rivera Soto
Diputada de la República.



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0012

ACUERDO No. 6-2024

Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

I. Tener por recibido y conocido -FPLN-KRS-38-053-2024, suscrito por la Diputada Sra. Kattia Rivera Soto.

II. Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que coordine con el despacho de la señora Diputada, a fin agendar el día y hora para audiencia solicitada.

III. Comuníquese.

E.2 Se conoce el oficio CONAPDIS-DDR-264-2024, del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, que dice: “(....)



GOBIERNO DE
COSTA RICA



Subproceso Política Pública Local
Dirección de Desarrollo Regional

Heredia, 02 de mayo del 2024

CONAPDIS-DDR-264-2024

Señores, Señoras
Secretarías Municipales
Municipalidades y Concejos de Distrito



Estimadas Señoras y Señores:

Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS, institución pública rectora en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos de esta población en el país, como dicta su Ley de creación N° 9303.

En el marco de la elección de las nuevas autoridades municipales y con el fin de mantener nuestra base de datos actualizada, agradeceríamos nos remitan los nombres de las personas que ocupan las regidurías propietarias, así como quienes están al frente del directorio del Concejo Municipal.

Paralelo a esta solicitud, agradecemos nos hagan llegar en el momento que queden establecidas las comisiones, la siguiente información:

Municipalidad:					
Cargo en la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)	Nombre completo	Correo institucional	Teléfono directo institucional	Cargo institucional	Observaciones (persona con discapacidad) (requiere apoyos)
Persona coordinadora					
Integrante 1					
Integrante 2					
Integrante 3					
Asesores administrativos (personas funcionarias municipales)					
Integrantes de la Sociedad (personas con discapacidad)					



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0013



CONSEJO NACIONAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

GOBIERNO DE
COSTA RICA



Subproceso Política Pública Local
Dirección de Desarrollo Regional

Se agradece comunicar la información solicitada a más tardar el día 31 de mayo, a los siguientes correos electrónicos: direcciondesarrolloregional@conapdis.go.cr, klopez@conapdis.go.cr.

Cordialmente,

KATTIA LOPEZ
ALVARADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por KATTIA LOPEZ
ALVARADO (FIRMA)
Fecha: 2024.05.03
09:35:54 -06'00'

ACUERDO No. 7-2024

Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

I. Dar por recibido el oficio CONAPDIS-DDR-264-2024, Consejo Nacional de Personas con discapacidad.

II. Se instruye a la secretaria del Concejo brindar la información solicitada.

F. Recursos Contra Avalúos de BI

No hay

G. Recursos Contra Acuerdos del Concejo Municipal

No hay

H. Asuntos de Desarrollo Urbano y Vialidad

No hay

I. Solicitudes/Denuncias de vecinos

I.2 Se conoce nota suscrita por los vecinos de la Urbanización KATSI, que dice: "(....)



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0014

16 de abril de 2024

Señoras y Señores, Consejo Municipal
Sta. Bárbara de Heredia

Estimados señores y señoras:

Con la mayor consideración les hacemos llegar nuestra solicitud de Audiencia, pues nos interesa conversar con ustedes, algunos aspectos de interés de todos los vecinos, en los cuales a veces hay criterios diferentes pero afines donde podemos llegar a acuerdos, después de la exposición motivos y razones que todos tenemos, como es típico en nuestro país Costa Rica de acervo riquísimo a nivel de prácticas democráticas, que se viven entre el pueblo y las instituciones y entre vecinos. La búsqueda de la Verdad, es un valor tras el cual siempre andamos y en todo.

Un tema muy importante para nosotros es el de la Seguridad Comunitaria, este programa que iniciamos hace varios años, con un proyecto de capacitación que recibió un grupo de vecinos y que impartió la Policía de Santa Bárbara de Heredia y San Pedro. Y ya se hizo la solicitud nuevamente a dichas autoridades, para que vuelvan a venir y actualizar dicha capacitación a otros vecinos. Además les informamos que hace aproximadamente quince días en una asamblea de más de cuarenta personas renovamos la organización de Seguridad Comunitaria que se mantiene con las colaboraciones Voluntarias de los vecinos. Estamos impulsando un proyecto de más cámaras de vigilancia en toda la comunidad, y otro equipamiento necesario y después de esto, si nuestro Dios lo permite tendremos vigilancia durante las tardes y también de noche. La delincuencia y los delitos de robo y asaltos en los alrededores de Katsi, se han incrementado demasiado y más violentos etc. En este sentido el tema de LOS PORTONES, para efectos de la vigilancia o filtro de la ENTRADA A LA COMUNIDAD es muy importante.

También nos interesa estar informados como vecinos, aunque hay un grupo encargado, cual es el presupuesto que hay para desarrollo y mantenimiento de Parques, Areas verdes e infraestructura Comunal, y que cantidad o porcentaje de estos presupuestos le corresponden a Katsi y a partir de que fecha. Otro proyectos que es necesario la renovación de la Carpeta Asfáltica y la Marcación vertical y horizontal. A este tema esta unido el asunto del BULEVAR, ES BUENO Y NECESARIO QUE ESCUCHEN A LOS VECINOS SOBRE EL TEMA, ayudémosnos a crear lazos de armonía, coordinación y trabajo, dialoguemos, este instrumentos nos permitirá desarrollar grandes cosas y llegar muy lejos. Les agradecemos su atención y pronta respuesta. Muchas gracias. Siempre Confirmando en Dios. Atentamente

No. de casa A4 Nombre Roberto Apellidos SOTO T. 11148961

A5 Cindy Brizuela Aguilar 113520272

H 12 Chra Monge 103950415

I-13 Enrique E. Sánchez A. melicio 1498-558



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0015

1 **El Regidor, Vincer Sánchez**, manifiesta que este año se ha recibido personas del
2 residencial que han venido a exponer varias temas. Con respecto a esta nueva solicitud,
3 le llama la atención que esta vez no están copiando a los señores síndicos del distrito.
4 Por tanto, solicita que se tomen en cuenta en esta ocasión a los síndicos del Distrito de
5 San Juan. Asimismo, para todos los demás distritos que para futuras audiencias y
6 casos, también consideren a sus síndicos.

7 La Síndica, Fiorella Salas, aclara que la nota tiene fecha 16 de abril, por lo que en ese
8 momento aún nos estaban juramentados ni integrados en el nuevo Concejo Municipal,
9 por lo que es posible que fueron comunicados a los anteriores síndicos.

10 La presidencia, somete a votación con la salvedad del Regidor, Vince Sánchez
11 Gutiérrez.

12 5 VOTOS POSITIVOS CON LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES

13 **ACUERDO No. 8-2024**

14 **Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas**
15 **Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
16 **Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad:**

17 a. **Dar por recibido y conocida la nota suscrita por los vecinos de la**
18 **Urbanización KATSI.**

19 b. **Con respecto a la solicitud de audiencia, se les estará indicando el día**
20 **y la hora, a fin de revisar junto con la secretaria los días a programar**
21 **para las audiencias.**

22 c. **Se les insta a los vecinos de la Urbanización KATSI para que previo a la**
23 **audiencia se puedan reunir con los síndicos de San Juan para discutir**
24 **los temas a tratar.**

25 d. **Comuníquese.**

26 **I.3** Se conoce nota suscrita por el Sr. Juan Carlos Aguilar Quirós, que dice: “(...)”

27

28

29

30



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0016

Consejo Municipal
Auditoria Interna
Controladora de Servicio



- Me dirijo a ustedes en calidad de ciudadano responsable, pagando mis impuestos y pidiendo por mis derechos.

- Se dirige a ustedes: Juan Carlos Aguilar Sols
Ced: 401970228.

El caso es el siguiente: hice las vueltas para conseguir y pedir permisos de construcción desde 2019, 2020.

Tenemos 4 años de estar solicitando el agua, nos daban el visado, nos dan el papel del alcantarillado pero siempre se vence y nos dicen que no podemos pagar el agua por alguna razón, se vencen se vuelven a pedir y es lo mismo.

Hemos presentado planos catastro, plano construcción del C.F.I.A., Minde, Sinac nos dicen se devuelve en 22 o 1 mes y hemos llegado a esperar una respuesta hasta 6 meses.

Vivo con mi familia hace 4 años en una casa, si se le puede llamar así 4 paradas en obra gris, vivimos ahí porque no tenemos donde, en una situación precaria por falta de agua y luz, con 2 hijos menores de edad.

Aquí en el sector de Calle Solis, Barrio Jesús de Santa Bárbara todo el mundo hace lo que quiere aquí construyen, botan, arman sin permisos ponen sellos de clausurado, los arrancan y siguen construyendo como si nada y yo me pregunto porque pagan multas y les dan el medidor.

Me llego al punto de ir a pedir que me clausuren y me cobren la multa para poder acceder agua y me dicen que yo lo que solicito es tráfico de influencias por pedir mis derechos.



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0017

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

como es posible que en 4 años no nos
hayan solucionado, he hecho todo lo que
me han pedido y todo lo que está en
mi alcance.
con todo respeto yo quiero una solución,
yo apelo a su conciencia y a su ayuda, ya no
podemos más con esto y el derecho
que el estado reconoce el derecho
universal y progresivo de toda persona
acceso, disposición y saneamiento de
agua, doméstica en forma suficiente
salubre y aceptable, asequible.

→ Artículo 50.-XX
Toda persona tiene derecho humano básico
e intransferible de acceso al agua potable,
como bien esencial para la vida.
El agua es un bien de la nación, indispensable
para proteger tal derecho humano.
Su uso, protección, sostenibilidad, conservación
y explotación, se regirá por lo que
establezca la ley que se crea para estos
efectos y tendrá prioridad el abastecimiento
de agua para consumo de personas y
poblaciones.
El agua es indispensable para vivir con dignidad
y aquí lo han tratado como un bien
económico, esto ha sido injusto y no está
de acuerdo.

A parte del plano que volví a renovar en
enero de este año y firmamos otro de un muro
de contención, nos dieron 10 meses para
construirlo y ya solo nos quedan 2 y
nosotros estamos pidiendo agua y comprando
agua, renovando documentos y no llegamos
a nada.

Solicitamos su ayuda y estoy disponible para
cuando necesiten que lleve documentación.
Agradezco de antemano su ayuda.



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0018

1 **La Vicepresidenta, Martha Vargas Carvajal**, comenta lo siguiente: "(....) en este caso
2 *cuando estuvieron revisando la documentación presentada, realmente es lamentable*
3 *que desde hace cuatro años está solicitando un permiso que no le han dado ni tampoco*
4 *agua. Nuestros compañeros don Alvaro, doña Marta y mi personas, fueron a visitar al*
5 *señor a la casa, y para comprobar cuál era la situación socio económica de la familia y*
6 *realmente pudieron comprobar y que si la situación es realmente difícil... por esta*
7 *situación le pediría al señor alcalde que tome esta solicitud de esta familia... la casa*
8 *donde viven en realidad es un cuartito donde viven.... tiene la fotos del lugar y*
9 *efectivamente no tienen agua.. el agua que usan es por valdes que le prestan o alguna*
10 *manguera, o le dan aguan en baldes para todo lo que necesitan. Por lo tanto, le solicita*
11 *al señor Alcalde que por favor tome este caso y que le instruya al personal*
12 *correspondiente para darle respuesta a esta familia"..*

13 **ACUERDO No. 9-2024**

14 **Los Regidores:** Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas
15 **Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
16 **Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente**
17 **aprobado en firme:**

- 18 a. **Trasladar a la Administración para el trámite que corresponda, la nota**
19 **suscrita por el Sr. Juan Carlos Aguilar Solís.**
20 b. **Se solicita a la administración presente al Concejo para la próxima**
21 **sesión, un informe sobre las acciones tomadas con respecto al caso**
22 **que expone el Sr. Aguilar Solís.**
23 c. **Comuníquese.**

24 **I.4** Se conoce nota suscrita por el Sr. José Luis Herrera Quirós, que dice: "(....)

25

26

27

28

29

30



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0019

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Santa Bárbara, 30 de abril del 2024

Señores

CONCEJO MUNICIPAL

Presente,

Estimados señores:

Por este medio el suscrito JOSE LUIS HERRERA QUIROS, con cédula de identidad No. 401580050, Sindico Propietario de Barrio Jesús para el periodo 2024-2028, solicita permiso para ausentarme el día del acto solemne por razones labores, integrándome a las sesiones a partir del 6 de mayo.

Por lo anterior, solicito la comprensión del caso

Atentamente,

JOSE LUIS HERRERA QUIROS

SINDICO PROPIETARIO DE JESUS

joseherrera73@gmail.com

Teléfono 63709494

ACUERDO No. 10-2024

Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido la nota presentada por el Síndico Propietario Sr. José Luis Herrera Quirós."



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0020

1 I.5 Se conoce nota suscrita por la Sra. Joselinne Carolina Corderon Leiton, que dice:
2 “(....)”

3
4
5
6 Señores
7 Concejo Municipal de Santa Bárbara
8 Magistrados Tribunal Supremo de Elecciones



02 de mayo de 2024
Heredia, Costa Rica

10

9
10 La suscrita Josselinne Cordero Leiton, cédula de identidad 402320225, vecina del cantón de
11 Santa Barbara de Heredia, resultó electa como Regidora Suplente del cantón anteriormente
12 mencionado, establecido en comunicado oficial de declaratoria de elección, el día 15 de
13 marzo del 2024, manifiesta que; “El Tribunal Supremo de Elecciones dio a conocer
14 oficialmente los nombres de las personas electas en las 518 regidurías propietarias y
suplentes de cada uno de los 84 cantones del país. Estos cargos podrán ser ocupados entre
el 1 de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2028. Las regidurías elegidas en febrero pasado, por
cantón y partido político, son las siguientes...” Seguido se incluye mi nombre.

15 De conformidad con el artículo 171 de la Constitución Política dispone que los regidores
16 municipales “desempeñan sus cargos obligatoriamente”, obligatoriedad que debe
17 entenderse referida al debido cumplimiento de las responsabilidades propias del cargo
18 mientras se ostente la investidura, pero no a la imposibilidad de renunciar a él, es inherente
19 a la libertad como valor constitucional de que gozan todas las personas, pues constituye un
20 derecho fundamental reconocido en el artículo 20 de la Constitución Política. En este
21 sentido el artículo 24, inciso c) del Código Municipal manifiesta;
“Serán causas de pérdida de la credencial de un regidor:
... c) La renuncia voluntaria escrita y conocida por el Concejo...”

22 Por lo tanto y basado en el principio de autonomía de la voluntad, es mi deseo expresar la
23 renuncia del puesto electo de manera democrática como Regidora Suplente de la
24 Municipalidad de Santa Barbara y solicitar sea leído y conste en actas en sesión del Concejo
Municipal a partir del día de hoy 02 de mayo del 2024 y se traslade de manera inmediata al
Tribunal Supremo de Elecciones para su firma.

25 Sin más,

26
27
28 Firma JOSSELINNE
CAROLINA
29 CORDERO LEITON
30 (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSSELINNE CAROLINA
CORDERO LEITON (FIRMA)
Fecha: 2024.05.02
11:54:56 -04'00'



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0021

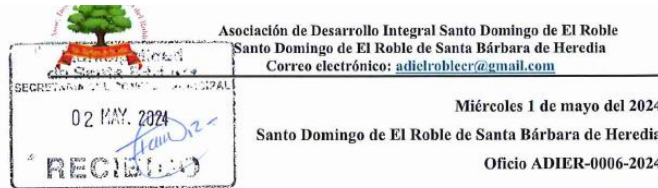
1 ACUERDO No. 11-2024

2 Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas
3 Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez;
4 Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad y definitivamente
5 aprobado en firme:

6 I. Dar por recibido y conocido la renuncia presentada por la Regidora
7 Suplente Sra. Josseline Carolina Cordero Leitón.

8 II. Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal a comunicarlo al
9 Tribunal Supremo de Elecciones para el trámite correspondiente.”

10 I.6 Se conoce oficio ADIER-006-2024, de la Asociación de Desarrollo de El Roble, que
11 dice: “(....)



Estimados señores,

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo de El Roble (ADIER). Mediante este oficio, deseamos solicitar al Ministerio de Salud, la Fuerza Pública y la Municipalidad de Santa Bárbara su colaboración con prontitud para abordar el tema del asentamiento precario que se está construyendo en nuestra comunidad, conocido como “Bajo los Cachos”.

Observamos que la construcción de asentamientos precarios constituye una grave violación indirecta del apartado 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este artículo establece el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, que incluye alimentación, vestimenta, vivienda y la mejora continua de las condiciones de existencia. La construcción de asentamientos precarios pone en riesgo estos derechos fundamentales debido a su naturaleza de riesgo social.

Además, nos preocupa que los residentes de este asentamiento precario, como ha ocurrido en casos anteriores, se vean obligados a realizar conexiones ilegales a la red de agua y luz de la comunidad. Esto no solo pone en peligro la vida de las personas en esa zona, sino que también constituye una actividad ilegal al tomar servicios públicos de forma clandestina.

Como Asociación, compartimos la inquietud de que la presencia de este asentamiento precario pueda atraer a individuos que afecten la seguridad y la tranquilidad que caracterizan a nuestra comunidad de El Roble. Tenemos en mente casos anteriores, como los ocurridos en Pavas de San José, que refuerzan la necesidad de abordar este problema con prontitud.

Entendemos que las acciones requeridas no son únicamente de exigir, por lo que también ofrecemos nuestra colaboración a todas las instancias pertinentes según lo establecido por la ley. Agradecemos de antemano su colaboración y disposición para abordar esta problemática que afecta no solo a nuestra comunidad, sino a todo el cantón de Santa Bárbara.

Quedamos atentos a cualquier orientación o acción que se pueda llevar a cabo para resolver esta situación de manera efectiva.

30

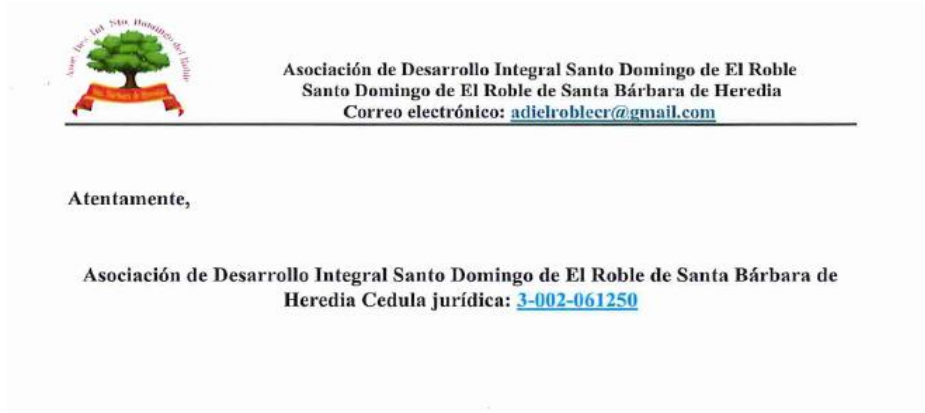


Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0022



1
2
3
4
5
6
7
8
9

10 **ACUERDO No. 12-2024**

11 **Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas**
12 **Carvajal; Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez;**
13 **Herley Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad:**

- 14 **I. Dar por recibido y conocido el oficio ADIER-0006-2024 de la Asociación**
15 **de Desarrollo integral de Santo Domingo de El Roble.**
16 **II. Remitir el oficio supra a la Administración a fin de que nos indique si el**
17 **terreno mencionado pertenece al Municipalidad o es un predio privado,**
18 **y que nos informe en la próxima sesión ordinaria.**
19 **III. Comuníquese.**

20 **J. Permisos utilización espacios públicos**

21 **No hay**

22 **K. Contratación Administrativa**

23 **No hay**

24 **L. Informes de los Asesores del Concejo**

25 **No hay**

26 **M. Dictámenes de Comisión**

27 **No hay**

28 **N. Mociones Regidores**

29 **No hay**

30 **O. Mociones Alcaldía**



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0023

1 No hay

2 **ARTICULO VI: Asuntos Síndicos**

3 **La Síndica, Ana Lorena Ledezma**, manifiesta que tiene un punto muy importante y que
4 ha venido comentando desde el conejo anterior. Agrega que recibió un correo del atleta
5 Paulo de Jesús Gómez González, atleta del Cantón de Santa Bárbara, quien ha
6 participado en múltiples juegos nacionales y ha representado al Cantón al nivel
7 centroamericano. El documento es el siguiente: “(...)

8

9

Puerto Rico, 02 de mayo del 2024

10 **Ana Lorena Ledezma**
11 **Síndica del Distrito Central**
12 **Municipalidad de Santa Barbara**

13 Estimada señora:

14 El infrascrito Paulo de Jesús Gómez González, portador de la cédula de identidad
15 402630245, Atleta del Cantón de Santa Barbaba al cual he ganado múltiples
16 medallas en diferentes eventos, además he sido seleccionado nacional en múltiples
17 ocasiones, subcampeón panamericano U20 el año anterior y entre muchos eventos
18 más en donde he participado y logrado importantes medallas. Quien actualmente
19 vivo y estudio en Puerto Rico, gracias a una beca deportiva que con mi esfuerzo
20 logre ganar con la participación en un Campeonato Mundial de Atletismo en Cali
21 Colombia en el año 2022. De manera muy respetuosa acudo a usted, para que
22 interponga sus buenos oficios, en virtud, de ser usted la Síndica más cercana a la
23 comunidad y lo hago de la siguiente manera:

24 **Primero:**

25 Al no estar mi persona en Costa Rica, varios equipos de Comités Cantonales se me
26 acercaron para ofrecirme pagar todos los gastos para que mi persona pudiera
27 asistir a las eliminatorias de Juegos Deportivos Nacionales 2024.

28 **Segundo:**

29 Como en Santa Barbara no se sabía que iba a pasar con los JDN, yo consulté y me
30 dijeron que no iban a inscribir atletas entonces, le dije al equipo de atletismo de
Alajuela que aceptaba la propuesta porque en Santa Barbara no iban a inscribir a
nadie.

31 **Tercero:**

32 El Comité de Alajuela hace los trámites para pedir mi pase y es aquí cuando Candy
33 Trigueros interviene para que yo no me vaya al equipo de Alajuela, incluso el señor
34 Alcalde Víctor Hidalgo Solís, me llamó el día Jueves 18 de enero y me ofrece la
35 ayuda, es decir me dice que el comité Cantonal de Santa Barbara me paga los
36 gastos (tiquetes de vuelo Puerto Rico-Costa Rica y Costa Rica-Puerto Rico) y como
37 mi primer opción siempre ha sido mi **Cantón Santa Bárbara** (a quien de forma
38 consecutiva **le he dado 9 medallas de oro y 1 medalla de plata** en un total de 4
39 participaciones en JDN), yo acepté.

40 **Cuarto:**

Como se acercaba la fecha de la eliminatoria para Juegos Deportivos Nacionales,
el día 16 de abril del 2024, vía correo electrónico presenté una solicitud al Comité
Cantonal de Deportes de Santa Barbara, solicitando la ayuda, por ende, yo tengo
que organizar mis estudios, solicitar permiso a la Universidad y programar mis
entrenamientos para poder ir a competir a Costa Rica. Además, aclaro que no podía
hacer la solicitud con mayor anticipación debido que no se habían publicado las
fechas oficiales de las eliminatorias de JDN.

41 **Quinto:**

Tengo entendido que el Comité de Deportes se reunió en dos ocasiones y hasta la
fecha no ha contestado ni me ha dado respuesta para que me compren el boleto.

42 **Sexto:**



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Habiendo transcurrido sobradamente el plazo y sin haber recibido una respuesta, acudo a usted de forma muy respetuosa, para que se ponga en conocimiento ante el Consejo Municipal o a quien corresponda esta situación.

Así las cosas, ruego, le imploro, por favor, con mucho respeto, se le ordene al Comité Cantonal cubrir con los gastos de ida y regreso para poder participar en estas eliminatorias las cuales se realizarán en fecha 11 y 12 mayo del 2024. Yo estaría saliendo para Costa Rica el jueves 09 de mayo del 2024 y regresaría a Puerto Rico el día 13 de mayo del 2024.

Adjunto solicitud presentada vía correo al Comité de Deportes de Santa Barbara y Comprobante de recibido

Muy agradecido por la fina atención brindada.

Atentamente,

Paulo de Jesús Gómez González

Puerto Rico, 16 de abril del 2024

Señoras
Señores
Comité Cantonal de Deportes y Recreación
Santa Barbara, Heredia
Costa Rica

Estimadas Señoras:
Estimados Señores:

Conforme a lo conversado, vía telefónica, con el señor Alcalde Víctor Hidalgo Solís, en fecha 18 de enero del 2024, muy respetuosamente, les solicito interponer sus buenos oficios, en relación al pago del vuelo de ida y regreso (Puerto Rico - Costa Rica, y Costa Rica - Puerto Rico), lo anterior con la finalidad de poder asistir a las eliminatorias para Juegos Nacionales que se realizaran los días 11 y 12 de mayo del 2024. Así las cosas, yo volaría a Costa Rica el día 09 de mayo del 2024 y regresaría a Puerto Rico el día 13 de mayo del 2024. Muy agradecido por la fina atención brindada,

Atentamente,

Paulo de Jesús Gómez González

Cc: Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal de Santa Barbara



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Puerto Rico, 06 de mayo del 2024

Señora

Ana Lorena Ledezma

Síndica del Distrito Central

Municipalidad de Santa Barbara

Estimada señora:

El suscrito Paulo de Jesús Gómez González, portador de la cédula de identidad 4-0263-0245, quiero indicar que en relación al documento de fecha 02 de mayo del 2024 firmado por mi persona y pasada a su excelencia, mediante correo electrónico en fecha 02 de mayo del 2024 a eso de las 07:20 pm hora de CR, muy respetuosamente quiero indicar que el jueves 02 de mayo del presente, a eso de las 07:19 pm hora Puerto Rico (05:19 pm hora de CR) recibí correo del CCDD de Santa Barbara, el cual reza lo siguiente:

"Buenas tardes, con indicaciones del señor presidente Javier Nuñez,(sic) le remito lo acordado en la sesión extraordinaria del día 26 de abril, en donde se acuerda no colaborarle con el pago del boleto de vuelo para que participe en las eliminatorias de JND 2024, debido a que este tipo de pago se debe realizar por medio de la plataforma de SICOP ya que de no hacerlo de esta manera se estaría cometiendo un delito, según la ley que nos regula como ente público, por esta razón se nos imposibilita el cumplir con lo solicitado, el proceso de sicop conlleva un proceso largo de licitación y no contamos con el tiempo suficiente. El señor presidente se encuentra en busca de algún patrocinador



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0026

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

para poder ayudarlo pero de no conseguir ninguno a tiempo no podremos proceder. Lamentamos lo acontecido y solicitamos su comprensión. “, lo resaltado no es del original. Como se puede apreciar existe una mala intención por parte de algunas personas miembros de esta junta directiva para no querer ayudarme. Además, nótese que mi solicitud es presentada desde el día 16 de abril y recibida por el comité en fecha 17 de abril del 2024, y con el supuesto acuerdo del 26 del abril del 2024, es decir estaban esperando hasta el último momento para que yo no pudiera ir a Costa Rica, véase la mala intención que estas personas tenían. Desde hace mucho tiempo sabían que me habían propuesto la ayuda para yo poder venir a estas eliminatorias y no hicieron los trámites necesarios.

El presidente Núñez, nunca me llamó o informó sobre el posible patrocinio para compra del boleto. Es mi deseo informar que el señor alcalde Víctor Hidalgo, el día sábado 04 de mayo del 2024, me contactó para informarme que mediante un patrocinio logró conseguir \$430 dólares para poder comprar el boleto.

Muy respetuosamente solicito se investigue el actuar de las personas que forman parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Barbara y se tomen las medidas o sanciones que correspondan. Asimismo, con el mismo respeto, y **siendo que soy el único atleta inscrito para representar el Cantón de Santa Bárbara, en las eliminatorias para los JDN U23 Santa Cruz 2024**, solicito se le obligue al CCDR de Santa Barbaba, buscar las cotizaciones y aprobar el presupuesto para el hospedaje y alimentación de los días:

- Viernes 10 de mayo hospedaje y cena,
- Sábado 11 de mayo hospedaje, desayuno, merienda, almuerzo, merienda, cena



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0027

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

- Domingo 12 de mayo del 2024, desayuno, merienda, almuerzo,
- Hidratación: 5 Gatorade y 5 botellas de agua.
- Transporte para ir a Turrialba y Regresar a mi casa de habitación (Santa Bárbara)

Por otra parte, esperando en Dios que pueda lograr clasificar a las justas Santa Cruz 2024, se le advierte al Comité de los gastos (indumentaria, camisa presentación, camisa de competir, suéter y pantalón o buzo, transporte y lo que corresponda en alimentación, que deben cubrir para que tomen las previsiones en la plataforma del SICOP, con la debida antelación.

Para recibir notificaciones señalo mi teléfono celular llamadas o mensajes por WhatsApp 8407-8998 y correo electrónico paulogg02@gmail.com , o con mi representante legal el Licenciado Alexander Gómez Román, teléfono 8823-1647 y correo electrónico agomezrom@gmail.com

Muy agradecido, por la fina atención brindada,

Atentamente,

Paulo de Jesús Gómez González

Atleta

Santa Bárbara



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0028

1 Agrega que tal y como se presenta anteriormente, el joven presenta ante el Comité de
2 Deportes la ayuda para que le compren el tiquete para participar en las eliminatorias ya
3 que él reside en Puerto Rico por una beca, sin embargo, le responde el presidente Javier
4 Nuñez, que conforme al acuerdo tomado por el Comité el 6 de mayo, donde le indican
5 que no es posible otorgarle el pago del tiquete debido a que el mismo se debe incorporar
6 mediante la plataforma de SICOP por el tiempo el tan corto no es posible. Señala que
7 lo preocupante del caso, es que desde 4 de diciembre donde asume la directiva el nuevo
8 comité, no los ha apoyado en ninguna disciplina. Sin embargo, el patrocinio del tiquete
9 se lo ha dado otra persona ajena al comité. Por lo tanto, se ha preguntado entonces
10 para qué existe el Comité de Deportes, y lo ha venido externando muchas veces... le
11 preocupa que en estos momentos todas las disciplinas deportivas están entrenando en
12 este momento para la eliminatoria de los Juegos Nacionales en el mes de julio. Por todo
13 lo anterior, les solicita a los señores Regidores que investiguen qué está pasando el
14 comité de deporte.. el presente lo que siempre manifiesta es que le tengan paciencia...
15 que pena que si una persona asume es responsabilidad de él buscar ayuda si no es que
16 sabe nada.

17 El Presidente, Alvaro Núñez Brenes, manifiesta que lo que entiende hasta el momento,
18 es que la situación no ha sido muy bien manejada. Agrega que de todo lo manifestado
19 hoy, va a revisar todo para ver qué se puede rescatar, y en unos ocho días pueden
20 tener un informe al respecto.

21 La Síndica, Ana Lorena Ledezma, termina diciendo que se tiene que tomar en cuenta
22 que el atleta va a necesitar ayuda en cuanto a los viáticos para el traslado y alimentación
23 para que participen en las eliminatorias, y si gana el torneo también va a necesita
24 uniforme, traslado y alimentación para los Juegos Nacionales, y no solo él, sino todos
25 las disciplinas que van a eliminatorias y a los juegos.

26 La Regidora, Carmen Chaves Fonseca, apoya lo manifestado por la señor sindica, y en
27 verdad es preocupante ver en el estado en que se encuentra todo el tema deportivo en
28 el Cantón; me da mucha pena que mientras un joven atleta está solicitando ayuda a un
29 cantón donde nació, y donde quiere representarlo en juegos nacionales, se le cierran
30 las puertas, mientras que entiende que dos municipalidades mediante el comité de



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0029

1 deportes de esos cantones, lo están llamando para que los represente, brindándoles
2 todas las facilidades y necesidades que requiere. Señala que esto está perjudicando
3 grandemente a todas las disciplinas deportivas del Cantón de Santa Bárbara.
4 El Regidor Suplente, Kevin Castillo López, expresa que el Comité de Deportes viene
5 trabajando de manera ineficiente no es solo estos meses, sino muchas años atrás en
6 las ediciones de juegos nacionales. El entrenador de atletismo se fue por una mala
7 decisión de la administración por parte del comité, sin embargo, él logró mas de quince
8 medallas para el cantón. En cuanto a la petición del atleta Pablo Gómez, considera que
9 se le debería ayudar, ya que como atleta él es excelente. El problema es que ante todo
10 se debe cumplir con la ley, en el sentido de que se tiene que tener certeza de que existe
11 un presupuesto en la línea para transporte, y si no lo hay se debe hacer una
12 modificación presupuestaria para poder inyectarle presupuesto a esa línea, y de esta
13 manera poderle solventar la necesidad. Agrega que en este caso no es necesario
14 sacarlo por SICOP, se puede hacer por medio de caja chica. Con respecto al deporte
15 en general ha sido demasiado decadente, ya que entre los años del 2016 y 2017, las
16 medallas ganadas fueron mas de dieciocho, y hoy en día no llegamos ni a cinco;
17 muchos de esos atletas se han ido para otros cantones, ya que aquí no se les da el
18 apoyo que requieren. En este caso, todos debemos saber cómo manejar el tema del
19 deporte en el cantón, y buscar proyecto para todas las disciplinas para el futuro, y poner
20 en regla la administración del comité.
21 La Vicepresidenta, Martha Vargas Carvajal, manifiesta que el tema del deporte es muy
22 preocupante, y este problema viene desde hace mucho tiempo atrás. Señala que hay
23 un proceso que fue presentado anteriormente por un grupo de vecinos, y sin embargo,
24 no se le ha dado el debido proceso a lo que corresponde; lo último que supo fue que el
25 Sr. Javier Nuñez vino a solicitar ayuda a don Víctor para la plataforma de SICOP, ya
26 que sin esa plataforma él no puede llevar a cabo todos esos procesos para darle la
27 ayuda, no solo a este atleta sino a todos los que le han pedido ayuda en otras disciplinas.
28 Entonces, para que el deporte en el cantón tome otro rumbo y considera que es de
29 interés de todos, lo primero que se debe hacer es poner orden en esta administración
30 del comité, ya que ha escuchado que hay cosas que no son buenas. Sugiere que para



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0030

1 la próxima sesión extraordinaria se le otorgue una audiencia al presidente o
2 vicepresidente del Comité de Deportes, para que él venga aquí a exponer los diferentes
3 puntos, para que todo el pueblo lo sepa, y que presente todas las denuncias que le han
4 presentado.

5 El Regidor, Vincer Sánchez Gutiérrez, sugiere que no solo sea el presidente, sino todo
6 la junta en pleno.

7 La Presidencia, menciona que dará un receso de diez minutos para atender un asunto
8 fuera del recinto.

9 Al ser las diecinueve horas y veinticinco se hace un receso.

10 Al ser las diecinueve horas y treinta y cinco minutos se reanuda la sesión.

11 La Sindica, Kattia Chaves Esquivel, manifiesta que primero que nada y si el atleta Pablo
12 Gómez está escuchando, quiere que sepa que todos los apoyan, y agradece a todos
13 que se hayan preocupado por la situación que se están presentando con respecto al
14 tema del deporte en el cantón.

15 Por otra parte, quiere externar la carta que presentaron la ADI de El Roble. No sabe si
16 entendió mal, pero en realidad no solo están denunciando los precaristas, sino que ellos
17 quieren saber si hay permisos de construcción y de agua, y eso es lo que quieren saber,
18 le consulta a la Alcaldía. Si no es así, lo preocupante sería entonces como se les brindo
19 agua y por qué no se ha hecho nada con las construcciones. Por lo tanto, solicita se
20 corrija el acuerdo.

21 Asimismo, hace un llamado a la alcaldía para que el administrador del acueducto se
22 presente a la zona para ver por qué razón los razonamientos de agua no se están
23 cumpliendo, y que dé una respuesta ya que mañana estarán realizando un paro pacífico.
24 Aclara que el reclamo no es para la alcaldía, ya que siempre los ha apoyado, sino para
25 el Harold se presente y dé las respuestas al respecto. A eso se le añade que cuando
26 van los fontaneros, no sabe cómo hacer las cosas para poder trabajar.

27 El Sindico, Marco Vinicio Moreira, manifiesta que hay un hueco en la calle de potreros
28 y es un peligro para todas las personas; ya lo ha manifestado en varias ocasiones y no
29 han ido a arreglarlo. Por otra parte, solicita ayuda para que se limpien las alcantarillas
30 y le den un tratamiento a las aguas jabonosas. Asimismo, informa que el material puesto



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0031

1 en la calle Miramar se ha desprendido por las primeras lluvias, y la calle recién se ha
2 arreglado, esto para que se presenten a ver qué pasó y por qué razón no duro nada el
3 arreglo.

4 La Sindica, Xenia Oviedo Solís, se refiere al problema del agua en Barrio Jesús, ya que
5 no ha habido ninguna mejoría. Quiere que le aclaren si es verdad que esa agua la están
6 dando a otras zonas. Solicita que por favor se coordine el reparte de agua por medio
7 de cisternas, ya que hay muchas personas mayores enfermas que requieren del
8 servicio, los niños tienen que irse sin bañar a la escuela. Agrega que ha escuchado que
9 van a donar un tanque. El fin de semana sin agua en Birri, Ruiseñor, Jesus centro,
10 Altagracia.

11 El Síndico, Carlos Barrantes Delgado, manifiesta que lo han contactado para saber el
12 tema del agua, buscan soluciones permanentes. Solicitan que se nombre el comité de
13 agua y que se escuchen todos los sectores.

14 **ARTICULO VII: Asuntos de la Alcaldía.**

15 **El Alcalde,** aclara los siguientes puntos:

16 -. No se está vendiendo el agua y no caigan en el juego que las demás personas
17 pretenden que hagan.

18 -. No tienen recurso humano suficiente para dar abasto con todos los trabajos que se
19 tienen que hacer.

20 -. Han venido arrastrando problemas de otros gobiernos.

21 -. Desde que llegaron con el gobierno pasado, vinieron a defender el acueducto ya que
22 habían muchas personas que querían que el AyA se lo llevaran. Sin embargo, se luchó
23 demasiado para que esto no sucediera.

24 .- El Plan Maestro dictaminó que se quiere de diez mil millones para poder solventar
25 todos los problemas del acueducto. Luego de que se tuvo que invertir para cobrar por
26 medición, pueden dar fe de que el acueducto puede hacerle frente a un préstamo el cual
27 se podría hacer con el Banco de Costa Rica o Nacional, para eso se están terminando
28 los estados financieros para poder determinar la viabilidad para un préstamo que
29 vendría a solucionar muchos de estos problemas del agua.

30 .- Se han hecho muchos cambios en las líneas de conducción.



Acta N°001-2024

Fecha: 6/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0032

1 .- Se ha estado concesionando los pozos que el plan maestro determinó y en eso están
2 trabajando, ya que se encuentran en terrenos privados.

3 La Regidora, Carmen Chaves Fonseca, manifiesta que el problema actual del agua, se
4 tienen que tomar decisiones importantes para revertir el problema. Se hacen
5 razonamientos pero no se están cumpliendo con los horarios. Por lo tanto, solicita a la
6 administración que instruya al acueducto para que se informe a la población y de verdad
7 se cumple con el calendario, esto para que los vecinos tengan tiempo para poder guarda
8 el agua.

9 La Vicepresidenta, Martha Vargas Carvajal, manifiesta que todos los proyecto se tienen
10 que llevar a cabo y si la solución es hace un nuevo préstamo es necesario, eso sería lo
11 ideal para la compra de más tanques de almacenamiento. Asimismo, se debe trabajar
12 en la planificación, pero para eso se tienen que presentar el plan de trabajo que se va a
13 llevar a cabo.

14 El Presidente, convoca a sesión extraordinaria para el próximo miércoles 8 de mayo, a
15 las 6:30 pm, a fin de poder juramentar y entregar las credenciales a los Concejos de
16 Distrito. Por lo tanto, solicita a los síndicos que les envíe la invitación.

17 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas con veinte minutos, el señor
18 Presidente Alvaro Núñez Brenes, da por concluida la sesión. ----- ES TODO.

19

20

21

22

23

24 **Secretaria**

Presidente

25

26

27

28

29

30